


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2278215003		

No GS-2025-

/ ARLOF- GRULO - 20.1

Ciudad y Fecha: San Luis Tolima, **24 SEP 2025**

Señor coronel
GOSSER FREDDY RANGEL TORRES
 Director Escuela Internacional de Entrenamiento de La Policía de Colombia CENOP
 Vereda La Laguna
 San Luis – Tolima


ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 145021.**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO O FINAL** **Periodo del informe de supervisión**

Desde	25/08/2025	Hasta	24/09/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación GS-2025-008430-CENOP del 09/07/2025, el señor teniente coronel, JOHAN DARIO CALA GONZALEZ, obrando en calidad de Director Escuela Internacional de Entrenamiento de La Policía de Colombia CENOP (E), nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Sr. ANGEL ANDRES CARDENAS MOGOLLON.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No de informes de supervisión presentados y publicados en el SECO II: CUARTO (4)

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- 1. Informe de supervisión del mes de abril comprendido entre el 24/04/2025 al 30/04/2025, presentado mediante comunicación oficial N°. GS-2025-004998-CENOP- AREAD – GRULO del 05/05/2025.
- 2. Informe de supervisión del mes de mayo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/05/2025, presentado mediante comunicación oficial N°. GS-2025-006337-CENOP- AREAD – GRULO del 03/06/2025.
- 3. Informe de supervisión del mes de junio comprendido entre el 01/06/2025 al 30/06/2025, presentado mediante comunicación oficial N°. GS-2025-007569-CENOP- ARLOF – GRULO del 03/07/2025.
- 4. Informe de supervisión del mes de julio comprendido entre el 01/07/2025 al 24/08/2025, presentado mediante comunicación oficial N°. GS-2025-009691-CENOP- ARLOF – GRULO del 24/08/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	145021
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA BG JAIME RAMÍREZ GOMEZ "CENOP", A LOS "VEHÍCULOS PESADOS" CHEVROLET AMPARA VIGENCIAS FUTURAS 2026.
Contratista	NOMBRE: CRISTIAN EDUARDO MURILLO UJUETA. NIT. 901.446.282-3 REPRESENTANTE LEGAL: CRISTIAN EDUARDO MURILLO UJUETA. C.C. No. 72-292-628 de Barranquilla CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C. DIRECCIÓN: CARRERA 26 A50 OF.307 Celular: 3183379166 EMAIL: murilloe@dynamictcs.co
Representante legal	CRISTIAN EDUARDO MURILLO UJUETA
Valor inicial del contrato u orden de compra	VIGENCIA 2025: El valor estimado es de \$ 250.000.000,00 corresponde al presupuesto de la Escuela Internacional de Entrenamiento de La Policía de Colombia Bg, Jaime Ramírez Gómez "CENOP". PARA UN VALOR TOTAL \$ 250.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	CIENTO VEINTICINCO MILLONES M/CTE (\$125.000.000,00) vigencia 2026.
Valor total del contrato u orden de compra	TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$375.000.000,00), incluido el valor del IVA.
Plazo de ejecución inicial	Para vigencia 2025, a partir del 24/04/2025 y hasta el 31/12/2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Para vigencia 2025, a partir del 24/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del	Terminación 31/12/2025

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
contrato u orden de compra (pactada inicialmente)		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición No. 001 de fecha de inicio 01/01/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición No. 001 de fecha de terminación 30/03/2026	
Adiciones	Adición No. 001 de fecha de suscripción 12/09/2025	
Modificatorios	NO	
Prorrogas	SI	
Otros	Ninguna	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


Se realiza visita al taller de mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos marca Chevrolet, adscritos a la Escuela Internacional de Entrenamiento de La Policía de Colombia "CENOP", en el cual se verifica el ingreso de los vehículos y correcto cumplimiento del programa de Gestión Integral de Residuos No Peligrosos Aprovechables y Residuos Peligrosos y Especiales.



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumple las cláusulas, cumplimientos y normas establecidas según acuerdo marco	SI	NINGUNA

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
instrumento firmado por Colombia compra eficiente.	CCE-286-AMP-2020_13,	
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	man01-CAMPCAMCHI1 Mantenimiento CampCamionePickup CHEVROLET INTERVALO 1	SI	NINGUNA
2	man01-CAMPCAMCHI2 Mantenimiento CampCamionePickup CHEVROLET INTERVALO 2	SI	NINGUNA
3	man01-CAMPCAMCHI3 Mantenimiento CampCamionePickup CHEVROLET INTERVALO 3	SI	NINGUNA
3	man01-CARGA PCHI2 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 2	SI	NINGUNA
4	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	SI	NINGUNA
5	man01-CARGA PCHI3 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 3	SI	NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se presenta novedades


3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (154) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (187) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.


Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.


Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.

Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio.

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:</p> <p>Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.</p> <p>Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.</p> <p>Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.</p> <p>Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.</p> <p>Nota No. 1:</p> <p>Cuando la entrega fuera de los plazos acordados con el supervisor o interventor sea causada por movilizaciones, paros, accidentes, cierres en las vías, causas de fuerza mayor o caso fortuito, solo será tomada en cuenta la justificación si se encuentra debidamente probada por el Proveedor y si ocurrido el hecho se informa por escrito de manera oportuna, es decir, en la inmediatez de la ocurrencia del evento para determinar si la Entidad Compradora acepta la justificación.</p> <p>Para efecto de lo anterior, la supervisión o interventoría informará al Proveedor los hechos que configuran la novedad para que el Proveedor controvierta o acepte los hechos. En caso de aceptación el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación. En caso de negarse el Proveedor deberá aportar dentro del mes siguiente prueba o contra argumento para desvirtuar la prueba obtenida por la supervisión o interventoría. En caso de no presentarse los argumentos y pruebas para desvirtuar la novedad reportada por la supervisión o interventoría dentro del mes siguiente al informe de la interventoría, se entiende aceptada la aplicación del nivel de servicio y el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación y remitirla a la Entidad Compradora para su aprobación.</p> <p>La supervisión o interventoría podrá autorizar el pago de la factura con la correspondiente provisión de recursos por concepto de retención por nivel de servicio mediante nota crédito en tanto se decide la procedencia de la retención, en caso de no ser procedente se ordenará la compensación o se dejará en firme la retención.</p> <p>El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, la aplicación de porcentajes por niveles de servicios realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.</p>		

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

se permite informar que UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 identificado(a) con NIT 901446282, a la fecha de expedición, tiene con el banco BANCOLOMBIA S.A. la siguiente cuenta activa para la orden de compra **145021**.


PRODUCTO	NO. PRODUCTO	FECHA APERTURA	ESTADO
CUENTA DE AHORROS	69000000974	2021/01/27	ACTIVA

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentajes, así

a. Balance general de pagos y entregas pesados		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 375.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 121.111.658,00	32,30%
Valor total facturado	\$ 121.111.658,00	32,30%
Valor facturado pendiente de pago	\$ -	0,00%
Valor pagado	\$ 121.111.658,00	32,30%
Valor pendiente de entrega	\$ 253.888.342,00	67,70%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 37.909.698,01	12-05-2025	\$ 3.200.208,74	FV-8825	\$ 37.909.698,01	\$ 4.648.557,00	164058025
		12-05-2025	\$ 6.583.386,16	FV-8826			
		12-05-2025	\$ 4.800.169,83	FV-8827			
		12-05-2025	\$ 5.000.622,10	FV-8828			
		12-05-2025	\$ 3.000.081,01	FV-8829			
		12-05-2025	\$ 5.400.090,98	FV-8830			
		12-05-2025	\$ 2.450.087,18	FV-8831			
		12-05-2025	\$ 4.974.916,48	FV-8832			
02	\$ 13.180.200,74	05-06-2025	\$ 2.385.171,78	FV-8934	\$ 13.180.200,74	\$ 1.616.181,00	192677125
		05-06-2025	\$ 1.981.227,82	FV-8935			
		05-06-2025	\$ 4.064.926,17	FV-8936			
		05-06-2025	\$ 4.748.874,97	FV-8937			
03	\$ 13.031.384,23	25-07-2025	\$ 5.062.485,88	FV-9176	\$ 13.031.384,23	\$ 1.597.932,00	268271825
		25-07-2025	\$ 6.168.690,97	FV-9177			
04	\$ 21.266.396,07	25-07-2025	\$ 1.800.207,38	FV-9185	\$ 21.266.396,07	\$ 2.607.724,00	288252825
		01-08-2025	\$ 2.709.449,32	FV-9178			
		01-08-2025	\$ 4.379.437,31	FV-9179			
		01-08-2025	\$ 507.914,10	FV-9180			
		01-08-2025	\$ 1.284.412,03	FV-9181			
		01-08-2025	\$ 2.502.007,37	FV-9182			
		01-08-2025	\$ 5.056.387,64	FV-9184			
		01-08-2025	\$ 507.914,10	FV-9233			
		01-08-2025	\$ 50.695,86	FV-9234			
		01-08-2025	\$ 50.695,86	FV-9235			
		01-08-2025	\$ 50.695,86	FV-9236			
		01-08-2025	\$ 50.695,86	FV-9237			
		01-08-2025	\$ 4.116.090,76	FV-9241			

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
05	\$ 35.723.978,95	03/09/2025	\$ 5.584.333,27	FV-9430	\$ 35.723.978,95	\$ 4.380.540,00	344717825
		03/09/2025	\$ 4.308.681,70	FV-9431			
		03/09/2025	\$ 4.165.981,38	FV-9432			
		03/09/2025	\$ 4.671.617,88	FV-9433			
		03/09/2025	\$ 3.484.145,87	FV-9434			
		03/09/2025	\$ 7.861.490,68	FV-9435			
		03/09/2025	\$ 2.997.075,36	FV-9436			
		03/09/2025	\$ 2.650.652,81	FV-9437			

4.2 Entrada de Bienes (No Aplica)

5 RECOMENDACIONES

Se ha venido ejecutando dentro del normal desarrollo de la orden de compra.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Subintendente ÁNGEL ANDRÉS CARDENAS MOGOLLÓN
 Supervisor Orden de Compra 145021
 Correo electrónico: angel.cardenas3050@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3107374840

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14945468676



(415)7707212489984(8020) 000001494546867 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 4 6 2 8 2 | 6. DV 3 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica | 25. Tipo de documento 1 | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA | 39. Departamento Bogotá D.C. | 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. | 0 0 1

41. Dirección principal CR 68 H. 78 33

42. Correo electrónico contabilidad@utautomotriz.com.co

43. Código postal 1 1 1 0 2 1 | 44. Teléfono 1 3 1 1 5 9 0 8 9 9 4 | 45. Teléfono 2 3 1 1 5 9 1 0 3 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
4 5 2 0	2 0 2 1, 0 1, 1 3	4 5 3 0	2 0 2 2, 1 2, 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2 5 5 | 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario | 07- Retención en la fuente a título de rent | 14- Informante de exogena | 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA | 52 - Facturador electrónico | 55 - Informante de Beneficiarios Finales



Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 2 | 3 | 57. Modo | 58. OPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023-09-08/12:30:30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PELAEZ TISNES PEDRO NEL
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado



Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14945468676



(415)7707212489984(8020) 0000014945468676

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 6 2 8 2 3

6. DV

3

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 1 0 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 0 2 2	
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 1 0 2 2	
81. Hasta	2 0 2 0 1 2 3 1	

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

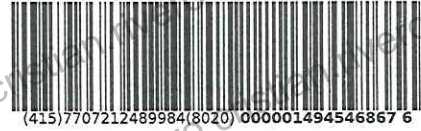
Formulario del Registro Único Tributario Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14945468676



(415)7707212489984(8020) 000001494546867 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 4 6 2 8 2 | 6. DV 3 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 2 2 9 2 6 2 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MURILLO	105. Segundo apellido UJUETA	106. Primer nombre CRISTIAN	107. Otros nombres EDUARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 4 5 2 0 7 5 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PELAEZ	105. Segundo apellido TISNES	106. Primer nombre PEDRO	107. Otros nombres NEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	





Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14945468676



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 4 6 2 8 2 3
 6. DV 3
 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
 14. Buzón electrónico 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT 3 1
 112. Número de identificación 9 0 0 4 9 9 5 6
 113. DV 6
 114. Nacionalidad COLOMBIA
 115. Primer apellido
 116. Segundo apellido
 117. Primer nombre
 118. Otros nombres 1 6 9

119. Razón social INTEGRATED DEFENSE SOLUTIONS S.A.S.

120. Valor capital del socio
 121. % Participación
 122. Fecha de ingreso 4 9 / 2 0 2 1 0 1 1 3
 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento Documento de Identificación 4 2
 112. Número de identificación B - 8 5 4 8 9 2 7 6
 113. DV
 114. Nacionalidad ESPAÑA
 115. Primer apellido
 116. Segundo apellido
 117. Primer nombre
 118. Otros nombres 2 4 5

119. Razón social STAR DEFENCE LOGISTICS & ENGINEERING, LS

120. Valor capital del socio
 121. % Participación
 122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 1 1 3
 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento NIT 3 1
 112. Número de identificación 8 0 2 0 1 2 8 2 8
 113. DV 2
 114. Nacionalidad COLOMBIA
 115. Primer apellido
 116. Segundo apellido
 117. Primer nombre
 118. Otros nombres 1 6 9

119. Razón social AUTOMOTORES DEL LITORAL S.A

120. Valor capital del socio
 121. % Participación
 122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 1 1 3
 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento NIT 3 1
 112. Número de identificación 9 0 1 3 6 9 9 6 3
 113. DV 0
 114. Nacionalidad COLOMBIA
 115. Primer apellido
 116. Segundo apellido
 117. Primer nombre
 118. Otros nombres 1 6 9

119. Razón social GREIT S.A.S

120. Valor capital del socio
 121. % Participación
 122. Fecha de ingreso 4 9 / 2 0 2 1 0 1 1 3
 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento
 112. Número de identificación
 113. DV
 114. Nacionalidad
 115. Primer apellido
 116. Segundo apellido
 117. Primer nombre
 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio
 121. % Participación
 122. Fecha de ingreso
 123. Fecha de retiro



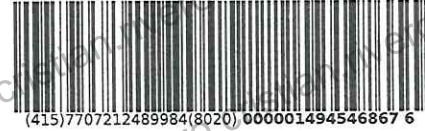
Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14945468676



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 1 4 4 6 2 8 2 | 3

6. DV
Impuestos de Bogotá

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico
3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 7 5 3 1 3 0	6	2 8 4 8 6 6 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	MURCIA	RODRÍGUEZ	ERIKA	MILENA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 3 0 8 2 2				





UNIÓN TEMPORAL
AUTOMOTRIZ 2020
Nit: 901.446.282-3

Dir: CR 68 H 78 33
Tel: 3115908994
contabilidad@utautomotriz.com.co

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito representante legal de la empresa UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ
2020NIT: 901446282-3

CERTIFICO QUE:

He realizado y me encuentro al día con mis obligaciones realizadas a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cajas de compensación familiar, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 1 de la Ley 828 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a quien interese a los 01 días del mes de Septiembre del año 2025.

Cordialmente,

PEDRO NEL PELÁEZ TISNES

C.C. 4520757

REPRESENTANTE LEGAL SUPL UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

NIT: 901.446.282-3



UNIÓN TEMPORAL
AUTOMOTRIZ 2020
Nit. 901.446.282-3

Dir: CR 68 H 78 33
Tel: 3115908994
contabilidad@ufautomotriz.com.co

CERTIFICACIÓN DE DESCUENTO

Cordial saludo,

A quien interese, mediante la presente la UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 con Nit. 901.446.282-3 certifica que los descuentos otorgados en las facturas emitidas por la UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 corresponden a descuentos concedidos por los concesionarios de esta, es por ello que se trasladan los descuentos que nos hacen a la facturación que se realiza.

Para constancia se firma a los 01 días del mes de Septiembre del 2025.

Atentamente,

PEDRO NEL PELAEZ TISNES

C.C. 4520757

REPRESENTANTE LEGAL SUPL UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

NIT: 901.446.282-3

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

00082023450RDFIA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIKA MILENA MURCIA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070753130 de SAN BERNARDO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 284866-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 3 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 ADMINISTRATIVA ESPECIAL




284866-T
ERIKA MILENA MURCIA RODRIGUEZ
 C.C. 1070753130
 RES. INSCRIPCIÓN 1948 DEL 10/08/2021
 CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

307494 **JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA** DIRECTOR GENERAL 328558

Resolución Ministerial N.º 202541122
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.753.130**

MURCIA RODRIGUEZ
 APELLIDOS

ERIKA MILENA
 NOMBRES

Erika Murcia
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUN-1994**

SAN BERNARDO
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

13-AGO-2012 SAN BERNARDO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1509400-00588818-F-1070753130-20140616 0039026482A 1 1762925872



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MADENA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 16/05/2024

CONTRIBUYENTE N.I.T. 901446282

UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

INFORMACIÓN BÁSICA	
Dirección: CRA 68H 78 33	Teléfonos: 3115910307
Dirección electrónica: pedro.pelaez@utaautomotriz	Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 19/05/2022	Soporte Inscripción: -
PERFIL TRIBUTARIO	
Naturaleza Jurídica: PERSONA JURÍDICA	Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 19/05/2022
Matrícula Mercantil: NO	Fecha de inicio de Actividades: 13/01/2021 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	
Actividad 2:	
Actividad 3:	
Actividad 4:	
Actividad 5:	

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS				
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
13/01/2021	C.C.	4520757	PEDRO NEL PELAEZ TISNES	REPRESENTANTE LEGAL
13/01/2021	C.C.	72292628	CRISTIAN EDUARDO MURILLO UJUETA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

COMPROBANTE DE PAGO



IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
NI 901446282	3	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	B	0	HILLARYS.CLAVIJO@UTAUTOMOTRIZ.COM.CO	66-1	3115908994

NÚMERO PLANILLA	34410338
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	34410338
PAGO HASTA	2025-08-22
DIAS DE MORA	3
VALOR MORA	\$14.300
TOTAL A PAGAR	\$ 7.235.600

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
COLFONDOS	2	\$ 816.400
PORVENIR	5	\$ 1.554.600
PROTECCION (ING+PROTECCION)	1	\$ 399.200
EPS SURA	4	\$ 1.100.000
NUOVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	2	\$ 476.000
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	\$ 588.400
ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	8	\$ 742.200
Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO	1	\$ 94.500
Caja de Compensacion Familiar de Risaralda COMFAMILIAR RISARALDA	7	\$ 598.200
SENA	8	\$ 396.500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	8	\$ 519.600
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	\$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	\$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	TELÉFONO
NI 901446282	3	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	3115908994
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	NÚMERO ID	VALOR
2025-07	2025-08	901446282	\$ 7.235.600
DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCION	CIUDAD - DEPARTAMENTO
B	0	CALLE 15 ESTE LOCAL 232 A	66-1
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	DIAS MORA
34410338	E	34410338	3
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
BANCO	FECHA PAGO	BANCO	DIAS MORA
BANCOLOMBIA	2025-08-25	BANCOLOMBIA	3

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CODIGO	NIT	DV	AFLIJADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 3)									
PORVENIR	230301	800224808	8	5	2,764,800	\$5,400	\$0	\$0	\$2,770,200
PROTECCION	230201	800229739	0	1	\$1,551,600	\$3,000	\$0	\$0	\$1,554,600
COLFONDOS	231001	800227940	6	2	\$398,400	\$800	\$0	\$0	\$399,200
EPS (Administradoras: 3)									
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	\$814,800	\$1,600	\$0	\$0	\$816,400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	2,160,100	\$4,300	\$0	\$0	\$2,164,400
EPS SURTA	EPS010	800088702	2	4	\$587,200	\$1,200	\$0	\$0	\$588,400
ARL (Administradoras: 1)									
ARL SURTA	14-11	890903790	5	8	\$475,000	\$1,000	\$0	\$0	\$476,000
CCF (Administradoras: 2)									
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890101994	9	1	\$1,097,900	\$2,100	\$0	\$0	\$1,100,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891480000	1	7	740,700	\$1,500	\$0	\$0	\$742,200
SENA (Administradoras: 1)									
SENA	PASENA	899999034	1	8	\$740,700	\$1,500	\$0	\$0	\$742,200
ICBF (Administradoras: 1)									
ICBF	PAICBF	899999239	2	8	\$91,300	\$1,400	\$0	\$0	\$92,700
TOTAL					\$7,221,300	\$14,300	\$0	\$0	\$7,235,600